Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 210 /12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO, PARA LA ADQUISICION DE CAMIONETA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESÚS - PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN PARAGUAY – AD REFERENDUM, EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA.-

Encarnación, 08 de Agosto de 2012.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 17/12 para la **ADQUISICION DE CAMIONETA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, ALTO VERA, NUEVA ALBORADA, TRINIDAD Y JESÚS - PROYECTO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN PARAGUAY – AD REFERENDUM**, y;-

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con la Adquisición de camioneta para la realización del Programa de Desarrollo Territorial en los Distritos de San Pedro del Paraná, Alto Vera, Nueva Alborada, Trinidad y Jesús - Proyecto de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo en Paraguay–Ad Referéndum.-

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: A la Empresa TOYOTOSHI S.A., por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 17/2012 del Comité de Evaluación en el llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/2012, para la Adquisición de camioneta para la realización del Programa de Desarrollo Territorial en los Distritos de San Pedro del Paraná, Alto Vera, Nueva Alborada, Trinidad y Jesús - Proyecto de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo en Paraguay–Ad Referéndum.-

GOBERNACIÓN DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de GS. 160.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta millones) con la Empresa adjudicada TOYOTOSHI S.A., en tres ejemplares de un mismo tenor, con las cantidades referidas en el siguiente cuadro:

Ítem	Cód. De Catálogo	Descripción.	Cantidad	TOYOTOSHI S.A.		
				Precio unitario ofertado	Marca	Procedencia
1	25101507-002	Camioneta Doble Cabina 4 x 4	1	160.000.000	TOYOTA (HILUX)	TAILANDIA

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Don Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa